

## 2 de Setiembre: Día de la Conservación de Suelos

El 2 de setiembre de cada año a partir del año 1991, Uruguay celebra el “Día de la Conservación de Suelos”, conmemorando así **la creación del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos en el año 1964.**

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo del 28 de agosto del año 1991 y ante la solicitud planteada por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca se declara en Uruguay, el día 2 de setiembre como “**Día de la Conservación de Suelos**”, con el objetivo de estimular, difundir y promocionar la conservación del recurso “suelo”.

### La importancia de los suelos

El suelo es uno de los pilares esenciales de la vida del hombre sobre el planeta. Las plantas, insustituibles transformadoras de la energía solar en alimentos para el ser humano y el resto del reino animal, necesitan del suelo para su crecimiento y desarrollo por ser aquél reservorio y proveedor de nutrientes.



De acuerdo a sus características y propiedades, podemos encontrar una gama de suelos muy diferentes entre sí, dando lugar a una flora y fauna características y a un volumen de producción de acuerdo a su estado, capacidad productiva, riqueza en nutrientes, agua disponible entre otros factores.

El suelo es en realidad un recurso vivo, ya que aparte de estar constituido por materia mineral y materia orgánica en diferentes proporciones, alberga un sinfín de microorganismos y otros organismos vivos –la fauna del suelo– que contribuyen esencialmente a su capacidad de proveer nutrientes y almacenar agua para los vegetales.

### Uruguay y el suelo

Históricamente para nuestro país el suelo ha jugado y juega un papel protagónico para su economía, y para la forma y calidad de vida de su población.

Sobre él crecen las pasturas, se desarrollan los cultivos, la ganadería, los montes naturales o plantados.

En él comienza el proceso de producción de la carne, la lana, el cuero, el arroz, la leche, la madera, y muchos otros bienes que exportamos, consumimos o utilizamos a diario y que han condicionado nuestros hábitos, costumbres, tradiciones y nivel de vida.



Conservar el suelo conlleva el manejo eficiente del agua, el buen desarrollo de las plantas y de la fauna, sea ello en situaciones "naturales", "artificiales" o intermedias y en no pocas circunstancias, conlleva la sobrevivencia en un lugar o región. La "sostenibilidad" es conservar el suelo y viceversa.

### Un suelo saludable para el desarrollo del país

La conservación de suelos **debe estar** en la base de cualquier programa de desarrollo que se pretenda y que cuente en mayor o menor grado con el aporte de la agricultura, la ganadería, la forestación u otros usos de la tierra, sea ello a escala nacional, regional o individual.



Aceptando que cada productor rural y el Uruguay todo necesita de su campo para vivir y crecer, todo plan o política de desarrollo agrario que **no considere la conservación de suelos, puede condenarnos a la pérdida sostenida de su productividad**, hasta llegar incluso a su destrucción total. Es por eso el énfasis que, desde el MGAP, se le está dando a esta temática que puede resumirse en **“producir conservando”**

### Los riesgos y el daño

El suelo no es una fuente de riqueza inagotable e indestructible, y su conservación va a depender del manejo y trato que reciba. La agricultura tradicional o “convencional” exige prácticas de conservación de suelos que a veces, ya sea por desconocimiento ó posibilidades económicas, no se aplican. Esto da lugar a su deterioro y a la pérdida de productividad, es decir, de fertilidad (erosión, formación de zanjas, etc.) o lo más grave, a su destrucción total.





Recuperar un suelo a sus características iniciales o naturales es una operación muy lenta, difícil o costosa, muchas veces sencillamente impracticable. Por ello es muy importante tratar de conservar sus propiedades naturales o mejorarlo. Existen prácticas agrícolas sustentables, que utilizan tecnologías adecuadas, amigables con el suelo y con el medio ambiente en general. Las tecnologías de mínimo laboreo o siembra directa, apuntan a mantener la capacidad productiva del suelo a lo largo del tiempo.

### **PLAN DE USO Y MANEJO DE SUELOS**

El objetivo principal del plan de uso y manejo de suelos es lograr sistemas de producción sustentables mediante el buen uso, el mantenimiento y la recuperación del suelo.

El marco jurídico de los planes de uso y manejo del suelo lo provee el artículo 5 del decreto 405/2008, que dice que **el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca exigirá un Plan de Uso y Manejo responsable del suelo** teniendo en cuenta: los suelos del predio, las prácticas de manejo, la secuencia de cultivos y la erosión tolerable estimada. Para estimarla, se utiliza la ecuación universal de pérdida de suelo (EUPS, USLE), programa Erosión 6.0 que recopila muchos años de investigación de varias instituciones para su ajuste y validación para su aplicación a las condiciones nacionales.

Por lo tanto, para presentar el plan, responsabilidad del propietario del predio, se debe conocer sus suelos, plantear rotaciones adecuadas a la capacidad de uso de los mismos y estimar la erosión. Además, los planes deberán ser presentados con la firma de un ingeniero agrónomo habilitado por el Ministerio de Educación y Cultura.

**La Dirección General de Recursos Naturales Renovables, abrirá un Registro para la Habilitación de los Ingenieros Agrónomos interesados en presentar Planes de Uso y Manejo de Suelos.**

**El valor y la trascendencia del suelo para el país y su población como recurso y riqueza natural, deben estar incorporados a la conciencia nacional reconociéndole su importancia como un verdadero patrimonio nacional.**

**CUIDAR EL SUELO, RESPONSABILIDAD DE TODOS**